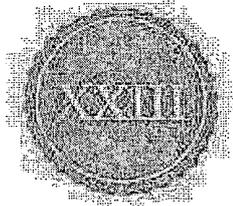


AÑO 2016	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 23	SECUENCIAL P 02690
-------------	-------------	--------------	---------------	-----------------------



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ING. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA



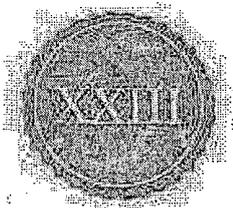
ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ALENBURO S.A. CUANTIA: US\$12.200,00-----

1
2
3
4
5
6 En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del
7 Guayas, República del Ecuador, hoy cinco de mayo del año
8 dos mil dieciséis, ante mí, **ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA**
9 **PLAZA, NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN**
10 **GUAYAQUIL**, comparece a la celebración del presente
11 instrumento: el señor **ALFREDO ENRIQUE BUSTOS RODRÍGUEZ**,
12 de estado civil divorciado, Contador Público
13 Autorizado, en nombre y representación de la
14 compañía **ALENBURO S.A.**, en calidad de Gerente
15 General; el compareciente declara ser de
16 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
17 domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz
18 para obligarse y contratar, a quien de conocerlo doy fe
19 por presentarme su documento de identidad. Bien
20 instruido en el objeto y resultados de esta escritura a la que
21 procede como queda expresado y con amplia y entera
22 libertad para su otorgamiento me presentó la minuta del
23 tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de escrituras
24 públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la que conste
25 el aumento de capital suscrito y reforma de estatuto social
26 de la compañía ALENBURO S.A., que se otorga al tenor de
27 las cláusulas siguientes: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece
28 al otorgamiento de la presente escritura pública el señor.



NOTARIA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ING. MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
M.C.A.B.A.

2 Alfredo Enrique Bustos Rodríguez a nombre y en
3 representación de la compañía ALENBURO S.A., en su
4 calidad de Gerente General. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**
5 **DOS.UNO.** ALENBURO S.A. se constituyó mediante escritura
6 pública otorgada ante el abogado Pedro Enríquez León,
7 Notario Suplente Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, en
8 octubre uno de dos mil diez, e inscrita en el Registro Mercantil
9 del mismo cantón, en octubre dieciocho de dos mil diez, con
10 un capital social de ochocientos 00/100 dólares de los
11 Estados Unidos de América (US\$800). **DOS.DOS.** La Junta
12 General Universal de Accionistas de ALENBURO S.A., en
13 sesión celebrada en diciembre dieciocho de dos mil quince,
14 resolvió: a) Aumentar el capital suscrito de la compañía a la
15 suma de trece mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de
16 América (US\$13.000); y, b) Reformar parcialmente el Estatuto
17 Social de la compañía. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL**
18 **SUSCRITO.-** La Junta General Universal de Accionistas de la
19 compañía ALENBURO S.A., en sesión celebrada en
20 diciembre dieciocho de dos mil quince, resolvió por
21 unanimidad aumentar el capital suscrito de la compañía en
22 DOCE MIL DOSCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos
23 de América (US\$12.200), de tal manera que sumado al
24 actual capital social suscrito y pagado que es de
25 OCHOCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de
26 América (US\$800), el capital social suscrito de la compañía
27 quede fijado en TRECE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS
28 UNIDOS DE AMÉRICA (US\$13.000), mediante la emisión de
DOCE MIL DOSCIENTAS (12.200) nuevas acciones, de valor



NOTARIA VIGESIMA-TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
VIG. NARA TATIANA GARCIA PLAZA
N.C. 1684



1 nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1)
2 cada una, las cuales fueron atribuidas al accionista Alfredo
3 Enrique Bustos Rodríguez. El aumento de capital será
4 pagado mediante la capitalización de US\$12.200 (doce mil
5 doscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América)
6 de la cuenta aportes para futuras capitalizaciones. **CUARTA:**
7 **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Igualmente, de
8 conformidad con lo resuelto de forma unánime en la antes
9 mencionada Junta General Universal de Accionistas de la
10 compañía, queda reformado el artículo quinto del estatuto
11 social de ALENBURO S.A., de tal manera que el mismo se
12 adecúe a los términos que constan en la referida acta que
13 se acompaña, de modo que en adelante dirá: "**ARTÍCULO**
14 **QUINTO: CAPITAL SUSCRITO, CAPITAL AUTORIZADO,**
15 **ACCIONES Y ACCIONISTAS:** El capital autorizado de la
16 Compañía es de VEINTISÉIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS
17 UNIDOS DE AMÉRICA (USD26.000,00). El capital suscrito podrá
18 ser aumentado por resolución de la Junta General de
19 Accionistas, hasta el límite del capital autorizado. El capital
20 suscrito es de TRECE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
21 DE AMÉRICA (USD13.000,00), dividido en TRECE MIL acciones
22 ordinarias y nominativas por el valor de UN DÓLAR DE LOS
23 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, las mismas que
24 serán numeradas del cero cero uno a la trece mil". **QUINTA:**
25 **DECLARACIONES.-** Adicionalmente, en mi calidad de
26 Gerente General y representante legal de ALENBURO S.A.
27 declaro bajo juramento, libre y voluntariamente, que el
28 aumento de capital se encuentra correctamente suscrito e



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ING. MARIA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

registrado contablemente en los libros de la compañía en la
forma señalada en esta escritura y en el Acta de Junta
General Universal de Accionistas de la compañía,
celebrada en diciembre dieciocho de dos mil quince, y que,
además mi representada no es contratista de obra pública
ni mantiene obligaciones pendientes con el Estado
ecuatoriano ni sus instituciones. **SEXTA: DOCUMENTOS
HABILITANTES.-** Se acompañan como documentos
habilitantes los siguientes: **SEIS.UNO.** Copia certificada del
Acta de la Junta General Universal de Accionistas de la
compañía ALENBURO S.A., celebrada en diciembre
dieciocho de dos mil quince; y, **SEIS.DOS.** Copia del
nombramiento inscrito en el Registro Mercantil del cantón
Guayaquil del señor Alfredo Bustos Rodríguez, con el cargo
de Gerente General de ALENBURO S.A. Finalmente, dejo
constancia, señora Notaria, que autorizo a las abogadas
Montserrat Sánchez Álvarez y Kristy Fierro Arcos para que, a
nombre y en representación de ALENBURO S.A., gestionen,
individual o conjuntamente, la aprobación e inscripción de
esta escritura y realicen cuantos trámites legales fueren
necesarios para su cabal eficacia. Agregue usted señora
Notaria, las demás cláusulas de estilo para la plena validez
de la presente escritura pública. **f) Abogada Montserrat
Sánchez Alvarez, Matrícula cero nueve-dos mil cinco-
noventa y tres, Foro de Abogados. HASTA AQUÍ LA MINUTA.**
Queda agregada la documentación respectiva. Leída que
le fue la presente escritura de principio a fin por mí la Notaria,
el compareciente la aprueba en todas sus partes, y la

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ALENBURO S.A., CELEBRADA EL DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.-



En el cantón Guayaquil de la Provincia del Guayas, el día 18 de diciembre de 2015, en las oficinas administrativas de la compañía, ubicadas en el Parque Empresarial Colón, edificio Empresarial, piso 3, oficina 304, siendo las 09h00, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía ALENBURO S.A.:

Accionistas actuales	Total de Acciones	Valor nominal US\$	Capital suscrito US\$
Antonio Enrique Bustos Donoso	8	1	8
Alfredo Enrique Bustos Rodríguez	792	1	792
Totales	800		800

El capital social de la compañía ALENBURO S.A., es de OCHOCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$800), que se encuentra íntegramente pagado y dividido en OCHOCIENTAS (800) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor de UN dólar de los Estados Unidos de América (US\$1) cada una.

Dirige la sesión el señor **Antonio Bustos Donoso**, como Presidente; y, el señor **Alfredo Bustos Rodríguez** actúa como Secretario de la Junta, este último quien teniendo a la vista el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art.239 de la Ley de Compañías, elabora la lista de asistentes, dejando constancia que se encuentra representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía. Por tanto, en uso de la facultad concedida por el Art.238 de la Ley de Compañías, los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas, para conocer y resolver sobre el siguiente Orden del Día propuesto por el Presidente:

PRIMER PUNTO.- Conocer y resolver sobre la absorción de pérdidas de la compañía;

SEGUNDO PUNTO.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía y consecuente reforma del estatuto social; y,

TERCER PUNTO.- Conocer y resolver sobre la designación del Gerente General de la compañía.

Acto seguido, el Presidente declara instalada la sesión y se procede a tratar el **primer punto** del orden del día. Al efecto, toma la palabra el Presidente de la compañía, quien explica a los accionistas que la compañía registró pérdidas que hacen que ALENBURO S.A. se encuentre en causal de disolución. Indica que, en diciembre 30 de 2011, diciembre 30 de 2013 y diciembre 30 de 2014, el accionista Alfredo Bustos Rodríguez solicitó se registren aportes para futuras capitalizaciones con los valores que la compañía mantenía en una cuenta por pagar a su favor; registros que se realizaron oportunamente. Con el propósito de superar la causal de disolución, el accionista Alfredo Bustos Rodríguez ha solicitado que se absorba parte de la pérdida de la



compañía por un monto de US\$5,000, con parte de los valores registrados en la cuenta aportes para futuras capitalizaciones. Por tal motivo, el Presidente, solicita a los accionistas se pronuncien sobre la absorción de pérdidas de la compañía por US\$5,000, que haría el señor Alfredo Bustos Rodríguez con valores registrados en la cuenta aportes para futuras capitalizaciones. Luego de las deliberaciones respectivas, los accionistas de forma unánime, aprueban la absorción de pérdidas en los términos descritos.

Inmediatamente, se procede a tratar el **segundo punto** del orden del día. Para ello, toma la palabra el Gerente General y manifiesta que es oportuno proceder a aumentar el capital social de la compañía, y propone incrementarlo hasta alcanzar la suma de US\$13,000 (trece mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), mediante la capitalización de US\$12.200 (doce mil doscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) de la cuenta aportes para futuras capitalizaciones registrada en la contabilidad de la compañía en diciembre 30 de 2011, diciembre 30 de 2013 y diciembre 30 de 2014. Tras deliberar, los accionistas, por unanimidad, aprueban el aumento de capital de la compañía a US\$13,000 (trece mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), mediante la capitalización de US\$12.200 (doce mil doscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) de la cuenta aportes para futuras capitalizaciones.

El señor Antonio Bustos Donoso expresamente declara que no suscribirá acciones en el aumento de capital aprobado, renunciando así a su derecho de preferencia. Consecuentemente, el aumento aprobado será suscrito íntegramente por el señor Alfredo Bustos Rodríguez; producto de lo cual, los accionistas de la compañía tendrán la siguiente participación después del aumento aprobado:

Accionista	Antes del aumento de capital		Después del aumento de capital	
	Número de acciones	Porcentaje accionarial	Número de acciones	Porcentaje accionarial
Bustos Donoso Antonio Enrique	8	1%	8	0,1%
Bustos Rodríguez Alfredo Enrique	792	99%	12.992	99,9%
TOTAL	800	100%	13.000	100%

Como consecuencia de lo anterior, la Junta General de Accionistas de forma unánime, resuelve además, reformar el artículo quinto del estatuto social de ALENBURO S.A. en los siguientes términos:

"ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL SUSCRITO, CAPITAL AUTORIZADO, ACCIONES Y ACCIONISTAS: El capital autorizado de la Compañía es de VEINTISÉIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD26.000,00). El capital suscrito podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas, hasta el límite del capital autorizado. El capital suscrito es de TRECE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD13.000,00), dividido en TRECE MIL acciones ordinarias y nominativas por el valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

AMÉRICA cada una, las mismas que serán numeradas del cero cero uno a la trece mil".

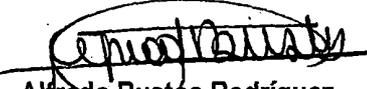
Los accionistas, igualmente, resuelven autorizar al Gerente General para que otorgue la correspondiente escritura pública y para que tramite ante las distintas dependencias el perfeccionamiento de las decisiones previamente adoptadas.



Finalmente, se trata el **tercer punto** del orden del día. El Presidente toma la palabra y propone se reelija al señor Alfredo Bustos Rodríguez en el cargo de Gerente General de la compañía, Luego de deliberar al respecto, los accionistas deciden aprobar, de manera unánime, la propuesta hecha por el Presidente y por lo tanto reeligen al señor Alfredo Bustos Rodríguez como Gerente General de ALENBURO S.A., por un periodo de cinco años, instruyendo que su nombramiento sea cursado por el Presidente de la Junta.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Junta Universal concede unos minutos de receso para la redacción de esta Acta; hecho lo cual, se procede a dar lectura de la misma, aprobándola en forma unánime por la Junta y sin modificaciones; y, declarándose concluida la sesión.

Consta a continuación la firma de los asistentes a la Junta General Universal de Accionistas de la compañía ALENBURO S.A., celebrada en esta fecha: Antonio Bustos Donoso, Presidente de la Junta, Accionista; Alfredo Bustos Rodríguez, Secretario de la Junta, Accionista. Guayaquil, 18 de diciembre de 2015. Lo Certifico.-


Alfredo Bustos Rodríguez
Secretario de la Junta

Guayaquil, diciembre 18 de 2015



Señor
Alfredo Enrique Bustos Rodríguez
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **ALENBURO S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo como **GERENTE GENERAL** de la misma, por un periodo estatutario de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de su cargo ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sin límites de ninguna clase más que los señalados por la Ley y el Estatuto Social.

La compañía **ALENBURO S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, en octubre 1 de 2010 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón en octubre 18 de 2010.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Antonio Bustos Donoso'.

Antonio Bustos Donoso
Presidente de la Junta

Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **ALENBURO S.A.**, para el cual he sido elegido.

Guayaquil, diciembre 18 de 2015

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alfredo Bustos Rodríguez'.

Alfredo Bustos Rodríguez
C.C. No. 0914339460





Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 61.454
FECHA DE REPERTORIO: 24/dic/2015
HORA DE REPERTORIO: 12:57

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Diciembre del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ALENBURO S.A.**, a favor de **ALFREDO ENRIQUE BUSTOS RODRIGUEZ**, de fojas **49.070 a 49.072**, Registro de Nombramientos número **15.818**.

ORDEN: 61454



Guayaquil, 28 de diciembre de 2015

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992690690001
RAZON SOCIAL: ALENBURO S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BUSTOS RODRIGUEZ ALFREDO ENRIQUE
CONTADOR: SANCHEZ SEGOVIA LUIS FRANCISCO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/10/2010 **FEC. CONSTITUCION:** 18/10/2010
FEC. INSCRIPCION: 18/11/2010 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 10/04/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO TRIBUTARIO Y CONTABLE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDENOR Calle: RODRIGO CHAVEZ Número: SOL 1-2-3 Manzana: 274 Conjunto: PARQUE EMPRESARIAL COLON Edificio: EMPRESARIAL 2 Piso: 3 Oficina: 304-305 Referencia ubicación: FRENTE A EDIFICIO DIFARE Telefono Trabajo: 042136200 Email: lsanchez@fides.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0

Jenny Alexandra Usca Amb.
DELEGADO DEL RUC
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA WTC
LITORAL SUR

[Firma manuscrita]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

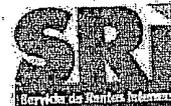
SRI
Se verificaron los documentos de identidad
certificados de votación nacionales
presentados pertenecientes al contribuyente.
Fecha: 10/04/2014
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC), Agencia:

Usuario: JAU010711 Lugar de emisión: GUAYAQUIL (AV. FRANCISCO) Fecha y hora: 10/04/2014 16:42:57



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



0992690690001

ALENBURO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 18/10/2010
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

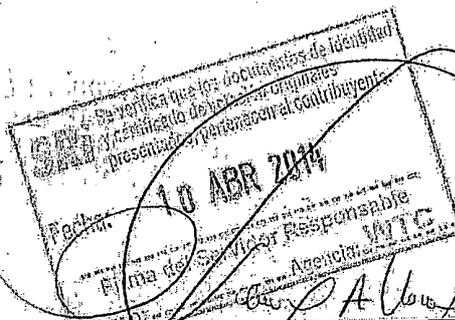
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

- ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO LEGAL
- ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO LABORAL
- ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO TRIBUTARIO Y CONTABLE
- ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO FINANCIERO
- ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO ADMINISTRATIVO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDENOR Calle: RODRIGO CHAVEZ Número: SOL 1-2-3
Referencia: FRENTE A EDIFICIO DIFARE Manzana: 274 Conjunto: PARQUE EMPRESARIAL COLON Edificio: EMPRESARIAL 2
Piso: 3 Oficina: 304-305 Teléfono Trabajo: 042136200 Email: lsanchez@fides.ec

Jenny Alexandra Usco Amb.
Delegada del RUC
Servicio de Rentas Internas
AGENCIACIÓN DE RUC
LIFE 2014



[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JUAU010711 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 10/04/2014:16:42:57

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)
 CERTIFICADO DE VOTACION
 017
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 017-0257
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 0914339460
 GEDUJA
BUSTOS RODRIGUEZ ALFREDO ENRIQUE
 GUAYAS
 PROVINCIA
 GUAYAQUIL
 PARROQUIA
 GARCIA MORENO
 ZONA
 1
 CANTON
 GUAYAS
 (J) PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTITUCION SUPERIOR
 PROFESION CONTADOR PUBLI/AUTOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BUSTOS ANTONIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ NIEVE
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAQUIL 2010-09-29
 FECHA DE EXPIRACION
2022-09-29
 CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
 FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL SECCIONAL
 FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL
 ID ECU 0914339460
 771015M220929ECU
BUSTOS RODRIGUEZ ALFREDO ENRI

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDUJACION
 No. **091433946-0**
 CEDUJA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
BUSTOS RODRIGUEZ ALFREDO ENRIQUE
 LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
 GUAYAQUIL
 GARBO / CONCEPCION /
 FECHA DE NACIMIENTO 1977-10-15
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO
 FIRMA DEL CEDUJADO

1 suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.

2

3 **P. ALENBURO S.A.**

4 **RUC No. 0992690690001**

5

6

7 **ALFREDO ENRIQUE BUSTOS RODRÍGUEZ**

8

GERENTE GENERAL

9

C.C.Nº: 0914339460 C.V. Nº: 017-0257

10

11

12

13

14

ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA

15

NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

16

17

18

19

20

21

22

23

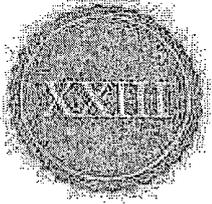
24

25

26

27

28



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
M.C. 18.848



NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR

1 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este QUINTO
2 testimonio de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y
3 REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ALENBURO S.A., que
4 sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes
5 de Octubre del año dos mil dieciséis.- LA NOTARIA.

6
7
8
9



10 ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
11 NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Factura: 002-003-000042172



20160901023001777

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160901023001777



NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	7 DE OCTUBRE DEL 2016, (16:56)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALENBURO S.A.	REPRESENTADO POR ALFREDO ENRIQUE BUSTOS RODRIGUEZ	RUC	0992690690001
A FAVOR DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:
NOMBRE DEL PETICIONARIO:
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



5 MAY



Factura: 002-003-000027988

20160901023P02690

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:		20160901023P02690					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		5 DE MAYO DEL 2016, (15:55)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ALENBURO S.A.	REPRESENTANDO A	RUC	0992690690001		GERENTE GENERAL	ALFREDO ENRIQUE BUSTOS RODRIGUEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		12200.00					

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:46.025
FECHA DE REPERTORIO:07/nov/2016
HORA DE REPERTORIO:15:46

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Noviembre del dos mil dieciseis queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene: **aumento de capital y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **ALENBURO S.A.**, de fojas **49.405 a 49.416**, Registro Mercantil número **4.343**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 46025



Guayaquil, 08 de noviembre de 2016

REVISADO POR: *P*

[Handwritten Signature]
Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAAQUIL

Nº 1505267

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE GUAYACÁN

12 ENE 2017

RECIBIDO

Hora: 12:00 Firma: JCMW

Jehuz
**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

30/DEC/2016 14:03:08 Usu: evillamar



Remitente: No. Trámite:
REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL
CESAR MOYA

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y R/E INSCRITO EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	75
--	----